

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA 09-2026

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL SALIENTE 2027-1

1	Dirigida a	Estudiantes de pregrado la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) que deseen realizar un proceso de movilidad bajo el marco del acuerdo Erasmus+ KA171 con la Universidad Akademia Nauk Stosowanych im. Stanisława Staszica w, en Polonia, incluye niveles de formación en pregrado según la oferta académica de la institución de destino.
2	Alcance	La Resolución No. 636 de 2025 expedida por la Rectoría de la UDFJC, que reglamentó el eje de direccionamiento estratégico No. 6 de Movilidad académica, en el que se mencionan las etapas para el desarrollo de la movilidad académica nacional e internacional de los estudiantes de la UDFJC que desarrollarán movilidad académica de mediana estancia (a partir de un mes y hasta un año académico), a través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – URELINTER. Este proceso apoyará los indicadores de movilidad académica estudiantil saliente en la UDFJC del periodo académico 2027-1. Acuerdo N° 008 del 20 de abril de 2023 expedido por el CSU “Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos”.
3	Objetivo	Iniciar el proceso de movilidad académica estudiantil saliente de los estudiantes de la UDFJC, en instituciones internacionales a través de convocatorias, facilitando la transferencia de conocimientos y experiencias, para promover la internacionalización y la visibilidad nacional e internacional de la UDFJC.

CATEGORÍAS DE APLICACIÓN

Semestre académico en el exterior: Permite a los estudiantes realizar un (1) semestre en otra institución, No implica reciprocidad.

REQUISITOS

- Debe existir un convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- Ser estudiante activo y estar matriculado en algún programa académico de la UDFJC durante el periodo académico en el cual realizará la movilidad académica.
- Contar con un certificado de idioma en inglés B2 que no tenga más de 2 años de antigüedad.
- El estudiante debe cumplir con los documentos, procedimientos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en la UDFJC y en la institución de destino.
- El estudiante no debe encontrarse en prueba académica, en el momento de la aplicación a la convocatoria.



- f) Los estudiantes que desarrollen su movilidad deberán cumplir y acatar las normas académicas institucionales, así como las normas y leyes internacionales.
- g) Se dará aplicación a las normas específicas contenidas en el convenio o acuerdo interinstitucional vigente con la institución de destino, o la participación institucional en redes y asociaciones académicas.
- h) En caso de incumplimiento de los compromisos, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas podrá actuar a nivel académico y administrativo, comunicando a los encargados del proceso de movilidad de las dos instituciones para determinar el grado y tipo de sanción que podría aplicarse. Es importante tener en cuenta que el grado y tipo de sanción pueden variar según la gravedad del incumplimiento y las circunstancias específicas, que pueden incluir desde medidas correctivas hasta la afectación o terminación del Convenio, Red y/o Asociación por medio del cual participa.

INSTITUCIONES Y OFERTA ACADÉMICA DISPONIBLE

La institución de destino que se relaciona a continuación, permite que los estudiantes de la UDFJC realicen movilidad académica en el marco del programa PIMA:

País	Institución de destino	Condiciones y restricciones oferta académica/ No. Plazas (cupos)	Fechas tentativas Movilidad Académica
Polonia	Akademia Nauk Stosowanych im. Stanisława Staszica w	Los estudiantes solo pueden escoger, las asignaturas del enlace que se encuentra en la oferta académica del semestre (Spring semester). https://ects.ans.pila.pl/en/programmes-other/Erasmus/ERASMUS/ Cupos (3)	Febrero de 2027 a junio de 2027

Importante: Para el acceso a la oferta académica de la convocatoria, el estudiante debe realizar la consulta desde la Red de la UDFJC (Internet), en alguna de las Facultades, lo anterior teniendo en cuenta las restricciones de acceso a la página desde la Institución y país de destino.

SUBVENCIÓN

Aproximadamente la subvención del programa ERAMUS+, será la siguiente:

- Apoyo de viaje: 1735 EUR
- Apoyo individual: 3493 EUR

Es importante tener en cuenta que, los fondos serán transferidos al estudiante una vez se encuentre en la institución de destino, por lo anterior el estudiante debe cubrir los gastos iniciales de; tiquetes, visado y alojamiento de aproximadamente el primer mes de estadía.

Al llegar a la institución de destino, el estudiante recibe el 80% de la ayuda individual y el 100% de la ayuda de su viaje, y dos semanas antes de la salida oficial del estudiante se transfiere el 20% de la ayuda individual siempre y cuando la movilidad se haya completado con éxito.



En el caso de realizar una estancia de mayor duración, el programa no contempla ampliar la cuantía de la ayuda.

PROCESO DE APLICACIÓN

Se desarrolla de manera 100% virtual en el siguiente enlace https://interu.com.co/convocatoria/convocatoria_de_movilidad_academica_estudiantil_saliente_no09-2026/16814/30440ordydhnxcgrrowgxky29513/saliente.html

el estudiante interesado en la presente convocatoria debe registrarse con su correo institucional, diligenciar la información del perfil en su totalidad y adjuntar los documentos soporte.

La plataforma no permite el registro en fechas diferentes a las informadas en el cronograma de la convocatoria, en caso de presentar inconvenientes durante el proceso de registro o carga de documentos, los estudiantes deben comunicarse a través del correo electrónico outgoing-students@udistrital.edu.co con las respectivas evidencias (Capturas de pantalla) dentro del tiempo establecido para la aplicación.

El registro en la plataforma no asegura la postulación del estudiante a la institución de destino, el estudiante debe cumplir con los requisitos y cargar la documentación requerida para realizar la postulación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

- a) Fotocopia Documento de identidad.
- b) Fotocopia del recibo de pago semestre actual.
- c) Hoja de vida (documento sin formato específico, que resume la formación académica, experiencia laboral, habilidades y logros, con el objetivo de presentar su perfil académico y profesional ante la institución de destino).
- d) Historial Académico (documento descargado del Sistema de Gestión Académica).
- e) Carta de motivación dirigida a la institución de destino (documento sin formato específico, debe contener las razones académicas, personales y profesionales por las cuáles desea realizar movilidad académica en la institución de destino y como esto contribuirá a su formación académica).
- f) Aval proyecto curricular firmado por el consejo curricular ([Descargar formato aquí](#)).
- g) Certificado de idioma en inglés B2 que no tenga más de 2 años de antigüedad.
- h) Examen médico y psicológico, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario de la UDFJC, la solicitud debe realizarse a través del siguiente enlace <https://bienestar.udistrital.edu.co/node/684> y luego acercarse a la Oficina de Bienestar a la cual pertenece, el estudiante debe informar la condición de salud incluyendo preexistencias y recomendando si el estudiante se encuentra en condiciones para desarrollar su movilidad académica.

REVISIÓN DE REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y PRESELECCIÓN

A continuación, se presentan los criterios que se tendrán en cuenta para el proceso de selección de los cupos disponibles en la institución de destino:

- Mejor promedio académico por Facultad.
- Cumplir con los documentos, procesos y tiempos establecidos para realizar el proceso de movilidad en

la institución de destino.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- El estudiante que cuente con su carta de aceptación de la institución de destino y desista de su movilidad, no podrá participar de convocatorias de movilidad durante el siguiente periodo académico.
- Participar de esta convocatoria, no asegura la plaza (cupó) en la institución de destino, toda vez que la URELINTER únicamente realiza el proceso de postulación ante la institución de destino.
- Los estudiantes no deberán adquirir tiquetes de viaje, sin contar con la carta de aceptación oficial emitida por la institución de destino.
- Los estudiantes, deberán escoger espacios académicos de una sola facultad de la institución de destino para evitar cruces en los horarios académicos.
- Los estudiantes que no realicen movilidad académica bajo los términos de referencia de las convocatorias de la URELINTER no serán tenidas en cuenta en los indicadores de movilidad académica.
- Se dará cumplimiento estricto al cronograma de actividades establecido, por ninguna razón se otorgarán prorrogas adicionales.
- La revisión del cumplimiento del aval académico será responsabilidad de las coordinaciones académicas de los proyectos curriculares.

Nota: No se aceptarán aplicaciones de estudiantes a la convocatoria fuera de las fechas del cronograma.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Fechas de aplicación*	
Apertura	17 de septiembre de 2026
Cierre	16 de octubre de 2026
Revisión requisitos y documentación (Proceso de Subsanación)	19 de octubre de 2026
Revisión Subsanación de documentación	21 de octubre de 2026
Indicaciones postulación institución de destino	22 de octubre de 2026
Carta de aceptación institución de destino	Depende de los calendarios académicos de la institución de destino.
*Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER	

ASESORÍAS E INQUIETUDES

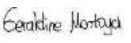
Para cualquier inquietud o comentario relativo a la presente convocatoria, por favor comunicarse al

* Sujeto a modificaciones notificadas por la URELINTER.



correo electrónico institucional outgoing-students@udistrital.edu.co

Desde la URELINTER trabajamos en la implementación de la política de relaciones Interinstitucionales e Internacionales (I2) de la UDFJC apoyando la movilidad académica institucional en articulación con las políticas, programas y proyectos del contexto local, nacional e internacional, fomentando los vínculos y la cooperación de la institución con sus pares nacionales e internacionales, contribuyendo a la internacionalización de los currículos y al desarrollo académico institucional.

UDFJC	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Geraldine Montoya Ceballos	CPS- Profesional Gestión de Movilidad Estudiantil Saliente	
Revisó:	Alexis Adamy Ortiz Morales	Líder URELINTER	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.</i>			